



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

559

Río Cuarto, 11 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Directora del Departamento Trabajo Social, referida a la inscripción en materias pertenecientes a carreras de la Facultad de Ciencias Humanas; como asignaturas electivas, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las/los estudiantes solicitan inscribirse en las materias en la condición de asignatura electiva.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las/los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la inscripción para cursar **asignatura electiva**, según anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 559/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

559

ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 559/23)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55) Plan 2013

Estudiantes	Asignaturas	Carreras
CARRANZA, Samanta Talía (D.N.I. 40.029.433) GARCÍA, Lucia Ayelén (D.N.I. 40.836.494)	Derecho de la Minoridad (5133) 60 hs.	Abogacía (50) Plan 2001



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 12 de septiembre de 2023, 13:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230912-650091b0a579e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas